



San Miguel de Tucumán, **28 de Junio de 2021.-**

Expte. N° 50.332-2006-Ref.1/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Dra. Carmen Rosa Araujo de Sosa Padilla**, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, solicita admisión de Bioquímicos para cursar estudios en la carrera de referencia;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada en el marco del Sistema Integrado de Residencias Universitarias de Salud UNT – Sistema Provincial de Salud Tucumán, aprobada por Resol. HCS N° 0444-2007 y sus modificatorias y acreditada y categorizada B por Resol. CONEAU N° 1307/2012;

Que los postulantes realizaron la prueba de oposición y fueron entrevistados;

Que se adjunta Resol. N° 163 y Resol. N° 171 D.G.RR.HH. en Salud-2020, mediante las cuales se designa a los Residentes de Bioquímica de 1° año;

Que los alumnos propuestos para ser admitidos para cursar el ciclo 2020 cumplen con lo dispuesto por el art. 4° del Reglamento de la Carrera y el Reglamento de la Residencia Resol. N° 793/CPS-03;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha
25/06/2021)

RESOL. HCD N° 0228-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Junio de 2021.-**

Expte. N° 50.332-2006-Ref.1/2020.-

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por Admitidos a partir de la fecha consignada en Resol. N° 163 y N° 171 D.G.RR.HH. en Salud-2020 a los postulantes que a continuación se detalla, como alumnos en condiciones de ingresar e inscribirse a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica para optar al Grado Académico Superior de Especialista en Bioquímica Clínica:

RESOLUCIÓN N° 163 D.G.RR.HH. EN SALUD-2020

Nombre y Apellido	Fecha de Admisión	DNI
ALABI ALI, MATIAS AGUSTIN	05/10/2020	38.489.722
HARO, MARIA CONSUELO	05/10/2020	36.866.223
ARCE, CAROLINA ISABEL	05/10/2020	36.517.210

RESOLUCIÓN N° 171 D.G.RR.HH. EN SALUD-2020

Nombre y Apellido	Fecha de Admisión	DNI
UÑATES, JUAN IGNACIO	09/10/2020	34.994.252
SANCHEZ, JOSÉ MARIA	09/10/2020	35.741.105
WAYAR KAIRUZ, ELEONORA GABRIELA	09/10/2020	35.776.828
CERPA, CLAUDIA ALEJANDRA	09/10/2020	36.161.332
PELLEGRINO, CAMILA	09/10/2020	36.866.152

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0228-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán